



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D. 150.11.6

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 194 DE 2024

Contrato No	194- 2024
Clase de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL
Objeto:	"PRESTAR SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y ALIMENTACION A MUJERES EN RIESGO DE FEMINICIDIO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META"
Valor del contrato:	(\$20.000.000)
Término del contrato:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio:	1511/2024
Adicional:	N/A
Prorroga:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha de terminación:	29/12/2024

En el municipio de Restrepo (Meta), **30 DIC 2024** se reunieron en **CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No C.C N° 17.422.435 de Acacias Meta en calidad de representante legal y, **YULIANA MARÍA GONZÁLEZ METAUTE**, en su condición de supervisora y **DANI FERNEY LINARES OSPINA**, Alcalde del Municipio de Restrepo, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 194 de 2024, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el Municipio celebros el quince (15) de noviembre de 2024, con **CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL** el contrato N° 194 de 2024 cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y ALIMENTACION A MUJERES EN RIESGO DE FEMINICIDIO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día treinta (30) días de diciembre de 2024, la cual se suscribió por ser el día siguiente hábil a la terminación del contrato. Se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA: Que la Supervisora del Municipio, **YULIANA MARÍA GONZÁLEZ METAUTE** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

QUINTA: Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Valor inicial del contrato	\$ 20.000.000	15/11/2024 a 29/12/2024	100%
Primer pago	\$ 9.000.000	15/11/2024 a 14/12/2024	45%
Pago final autorizado en la presente acta	\$ 4.500.000	15/12/2024 a 29/12/2024	22.50%
Saldo a favor del municipio	\$ 6.500.000	N/A	32.50%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

Informe final del supervisor

Informe del contratista

Factura o documento equivalente factura

Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo

Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará a **CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL**, Un (01) pago mensual vencido por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.000.000)**, y un (01) segundo y último pago por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.500.000)**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato N° 194 de 2024 cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y ALIMENTACION A MUJERES EN RIESGO DE FEMINICIDIO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de Restrepo a los 30 DIC 2024.


DAN FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal


YULIANA MARÍA GONZÁLEZ METAUTE
Supervisora contrato 194-2024


CARLOS ANDRÉS ACOSTA CORREAL
Contratista

Proyectó: Magnolia Cortés Hernández 
Auxiliar Administrativo
Revisó: Yuliana María González Metaute 
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género